



A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil del contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

10. FINANCIACIÓN:

FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, Medida 125.3B: Mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura, Porcentaje: 75,00 %.

11. GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

Mérida, a 16 de Febrero de 2015. Secretario General, (PD R 26/07/11, DOE N.º 147),
ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2014 sobre notificación a los interesados en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Valle en Villafranca de los Barros con categoría de Monumento. (2015080524)

Intentada, sin haberse podido practicar en el domicilio, la notificación realizada a los destinatarios relacionados, del Decreto 212/2014 de 9 de septiembre de 2014 por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Valle en el término municipal de Villafranca de los Barros (Badajoz), se procede a la notificación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio:

Órgano que lo dicta	Asunto	Destinatarios
Dirección General de Patrimonio Cultural	Notificación como interesados/as en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Valle, en Villafranca de los Barros (Badajoz), con categoría de Monumento, declarado por DECRETO 212/ 2014 de 30 de septiembre de 2014.	RELACIÓN ADJUNTA



El texto íntegro del citado acto administrativo se encuentra archivado en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, sito en avda. Valhondo, s/n., (Mérida III Milenio) Módulo 4, 2.ª Planta de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 25 de noviembre de 2014. La Directora General de Patrimonio Cultural, PILAR MERINO MUÑOZ.

RELACIÓN ADJUNTA

D. JOSÉ MORENO GÓMEZ
HEREDEROS DE D. JESÚS GARCÍA SANTOS
HEREDEROS DE D. JOSÉ CAÑÓN VARGAS
D. FRANCISCO ASÍS GUERRERO MAYO
CASINO SOCIEDAD DE LA PEÑA
D. PEDRO SANTIAGO GÓMEZ
CARJESA, SA
D. MANUEL RODRÍGUEZ GARCÍA
DÑA. ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA
SR. MARTÍNEZ DE LA CARMEN
DÑA. AMPARO MUNILLA MONTERO DE ESPINOSA
DÑA. DOLORES BORREGO MATA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 9 de febrero de 2015 sobre notificación de resolución sancionadora en materia de control de desempleados. (2015080508)

No habiendo sido posible notificar en el domicilio de los interesados Resolución del Director General de Empleo del SEXPE, por la que se impone la sanción de "pérdida de un mes de prestación" a los interesados que se relacionan en el anexo Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que su publicación íntegra podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra estas resoluciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 120 y ss de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de